



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1010.15  
EXPEDIENTE N° 6.895/12

Salta, 29 OCT 2015

**VISTO:** La nota presentada por la alumna **Sabrina Alejandra JAYAT**, L.U. N° 517.498 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"O & S EVENTOS"** autorizado por Res. DECECO N° 1029/12; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. DECECO 830/15 se le otorgó a la alumna Sabrina Alejandra JAYAT una prórroga de noventa (90) días para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 10 de Noviembre de 2015 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"O & S EVENTOS"**, en el que será examinada la alumna **Sabrina Alejandra JAYAT**, L.U. N° 517.498 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Esp. Dionicio CORRILLO  
Cra. Patricia Andrea NAYAR  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Cr. Guillermo Javier RUMI (S)

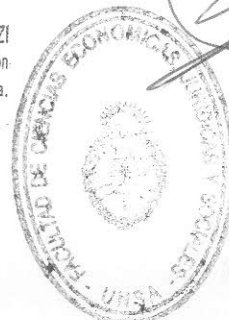
**ARTICULO 3° - Invitar** al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa